

ORD.: 76

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket N°. BC003C 0124582, Sra. Francisca Leyton Gárate.

MAT: Responde solicitud de acceso realizada en el marco de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, 20 ENE 2020

DE: SR. CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A: SRA. FRANCISCA LEYTON GÁRATE

1. Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública, derivada desde la Subsecretaría del Patrimonio Cultural e ingresada a esta Institución, mediante ticket N°. BC003C 0124582, a través de la cual se requiere lo siguiente: *"Junto con saludar, me dirijo a usted para solicitar mediante esta vía copia del informe de proyecto de restauración que fue solicitado a través de licitación a la empresa mazo arquitectos para el monumento a Lord Cochrane en Va/paraíso. Dichos trabajos fueron comenzados el día primero de octubre de este año y que contemplaba el análisis de su entorno próximo y elementos superiores mediante el uso de grua. En el se desarrollaron prospecciones invasivas y no invasivas en sectores elevados que permitirían conocer el estado de conservación de /os elementos que se encuentran a difícil alcance, lo que fue desarrollado por un equipo especializado de arquitectos, ingeniero y conservador restaurador. El objetivo de este estudio era el diagnóstico y propuesta de intervención para el Monumento Nacional, categoría Monumento Público "Lord Thomas Cochrane", ubicado entre Avenida Brasil y calle Bel/avista en la ciudad de Va/paraíso. Se despide Cordialmente, Francisca Leyton".*
2. En virtud de lo expuesto en el párrafo precedente, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°0138/2020, de fecha 16 de enero del presente, emitido por el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales, Sr. Erwin Brevis Vergara, que se refiere a su requerimiento.
3. Considerando que en dicho oficio se señala que la información solicitada por usted corresponde a antecedentes y deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, configurándose así la causal de secreto o reserva dispuesta en el artículo 21°, N° 1, letra b), de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, se informa que no es posible acceder a su requerimiento.
4. En nuestro sistema de Acceso a la Información Pública, se encuentran todos los antecedentes de esta solicitud, para ello debe acceder con su contraseña respectiva o con el número de ticket, al siguiente link <http://contacto.dibam.cl/ES/AtencionCiudadana/ConsultaSolicitud>

Atentamente,



CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/KFR/SMV/sbp.

Distribución:

- Sra. Francisca Leyton Gárate
- c.c. Subsecretaría del Patrimonio Cultural
- c.c. Unidad de Transparencia SNPC
- c.c. Archivo Oficina de Partes SNPC